SEREMI
Región del Biobío

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

RECTIFICA RESOLUCION EXENTA Nº 1612, DE SEREMI (V. Y U.) REGION DEL BIOBIO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE 22/12/2011.

RESOLUCION EXENTA Nº 1807

CONCEPCIÓN, 23 DIC 2011

VISTOS:
Lo establecido en el artículo 62 de la Ley 19.880, de 2003; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; en el D.S. Nº 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y en el D.S. Nº 27 (V. y U.), de 14/06/2011, que designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bíobío.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22/11/2011, se dictó Resolución Exenta Nº 1612, que ordenó publicar el listado de EGIS/PSAT a las cuales esta SEREMI puso término a los Convenios Marco Único Regional suscritos, con indicación del número de la resolución que decretó el término; su caducidad; o, que acogió la solicitud de término anticipado, según correspondiere en cada caso en particular; y, además, la causal que motivó su dictación.

2. Que, por error involuntario de transcripción se incluyó en el listado a las EGIS "CUMBRES LIMITADA" y "BET-EL CONSULTORES LIMITADA", lo que es preciso rectificar.

3. Que, no se incluyó en el listado inserto en la resolución a la EGIS "FUNDACIÓN KAMAR", a cuyo convenio marco se le puso término anticipadamente, mediante Resolución Exenta Nº 486 de 18/04/2011, a solicitud de la EGIS.

En mérito de lo anterior, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1. **RECTIFÍCASE** la Resolución Exenta Nº 1612, de 22/11/2011, publicada en el Diario Oficial de fecha 22/12/2011, en el sentido indicado, haciéndose presente que las EGIS "CUMBRES LTDA." y "BET-EL CONSULTORES LTDA." **mantienen plenamente vigentes sus Convenios Marco; y entiéndase incluida en el listado publicado a la EGIS "FUNDACION KAMAR".**

2. **PUBLÍQUESE, en extracto**, la presente resolución en el Diario Oficial.

3. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a las EGIS "CUMBRES LIMITADA" y "BET–EL CONSULTORES LIMITADA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI
SUBROGANTE

Miguel Hernández Aguayo
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

EFR/MAGB

Distribución
- EGIS CUMBRES LTDA., Bulnes 771, Chillán.
- EGIS BET-EL CONSULTORES LTDA., Samuel Bambach 254, interior, Coelemu.
- MINVU
- DIRECTOR SERVIU REGION DEL BIOBIO
- DELEGACIONES PROVINCIALES SERVIU ÑUBLE, ARAUCO Y BIOBIO
- SEREMI DE TODAS LAS REGIONES
- DEP. TECNICO DE SERVIU REGION DEL BIOBIO
- UNIDAD JURÍDICA
- DEP. PLANES Y PROGRAMAS
- OF. PARTES
- SIAC

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MINVU
REGION DEL BIO - BIO